CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

-CDAP LTDA-

ORGANISMO DE INSPECCION

INFORME ANUAL DE GESTION

2019

INFORME DE GESTION

VIGENCIA 2019

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

CDAP LTDA ORGANISMO DE INSPECCION
ACREDITADO POR EL
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA-ONAC
NORMA ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-075

MISION

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., (CDAP LTDA), contribuye y fomenta la cultura de seguridad vial a través del diagnóstico automotor de los vehículos que transitan a nivel nacional, así contribuimos a la sociedad en la prevención de accidentes viales y la protección del medio ambiente.

Estamos comprometidos con el buen servicio, agilidad, confiabilidad y calidad en nuestra atención, generando satisfacción en nuestros clientes.

VISION

Nos proyectamos al 2030, ser una empresa líder en el diagnóstico de los vehículos automotores; que transitan a nivel nacional; aportando a la seguridad vial, la movilidad y conservación del medio ambiente, teniendo como base el buen servicio, la confiabilidad en nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, así como la capacidad de integración de servicios en el sector de tránsito y transporte.

POLITICA DE LA GESTIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. (CDAP LTDA), está comprometida con la satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas, prestando servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos automotores que transitan a nivel nacional, garantizando un trabajo de excelente calidad, con personal competente y en permanente aprendizaje; mejorando continuamente nuestro sistema de gestión e impactando positivamente el entorno al comprometernos con la conservación del medio ambiente aplicando la normatividad del sector.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Mantener en un 85% la satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir el número de no conformidades en los servicios generados.
- Mantener la capacidad máxima de atención.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en el sistema de gestión de calidad.
- Mantener la confiabilidad en nuestros servicios.
- Aumentar la eficacia y eficiencia del personal del CDAP.

SOCIOS

Integrantes de la Sociedad a Diciembre 31 de 2019:

	PORCENTAJE
MUNICIPIO DE PALMIRA	84.40%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	13.40%
DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.40%
FUNDACION PROGRESAMOS	0.80%
	100%

INFORME DE GESTION ANUAL

La ley colombiana exige a los administradores sociales, al finalizar cada ejercicio social, rendir cuentas de su gestión a la asamblea o junta de socios. Para tal fin, el administrador debe preparar y presentar a consideración de la asamblea o junta de socios un informe de gestión, los estados financieros y un proyecto de distribución de utilidades. Estos documentos constituyen el marco documental esencial de información para los socios o accionistas y sobre el cual se debe pronunciar el máximo órgano societario, sea este la asamblea o la junta de socios.

En lo que respecta al informe de gestión, la ley ordena a los administradores hacer una descripción fiel de la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, señalando de forma expresa que dicho informe debe incluir, entre otros, la indicación del estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la Ley 603 de 2000.

La Superintendencia de Sociedades expresa que el citado informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y deberá incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

La Superintendencia de Puertos y Transporte SUPERTRANSPORTE mediante Resolución que expide anualmente, define los parámetros y plazos para la presentación de la información de carácter subjetivo y objetivo a diciembre 31 de cada vigencia que deben presentar los sujetos de supervisión, entidades con o sin ánimo de lucro a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

INFORME DE LA GERENCIA:

En cumplimiento a la normatividad que rige a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y en aplicación al literal (J) del Artículo 43 de los actuales estatutos de la Sociedad "Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. - CDAP LTDA"-, mediante el presente documento la Gerencia de esta entidad procede a presentar el Informe de Gestión Anual correspondiente a la vigencia 2019. Dando cumplimiento en forma adecuada a sus obligaciones en materia de divulgación y revelación en la presentación de sus informes a la Junta Directiva y Junta de Socios de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las disposiciones reglamentarias vigentes.

El CDAP LTDA es una empresa de economía mixta en competencia con el sector público y privado al desarrollar su objeto Social y Misional genera condiciones de seguridad en la movilidad vial, reflejadas en la prevención de la accidentalidad vial que pueda generarse por vehículos automotores, contribuyendo a la disminución de índices de morbilidad y mortalidad. La entidad CDAP LTDA al inspeccionar los vehículos y cumplir con los mandatos legales y normativos vigentes, protege el medio ambiente, reprobando las fuentes móviles contaminantes. De igual forma la perdurabilidad en el tiempo de esta entidad, contribuye a la generación de empleos directos e indirectos. Es un motor que impulsa la economía y el comercio de la región. Aporta a la Salud, a la Educación y al Deporte mediante los recaudos a pro-Univalle, pro hospitales, pro salud, Imder-Palmira y retención del impuesto de industria y comercio anticipado Reteica.

El CDAP es generador de empleo y formación laboral al cumplir con la vinculación de aprendices SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, (adicionada por el art. 168, Ley 1450 de 2011) en coherencia con el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

El CDAP LTDA, durante la vigencia 2019, fue objeto de la Evaluación de seguimiento, vigilancia y cumplimiento normativo para el sostenimiento de acreditación. Evaluación realizada por el ONAC,

La Gerencia, los Procesos de Servicios Administrativos, el Proceso Financiero, y la oficina Asesora de Control Interno presentaron en forma cumplida y oportuna los informes que por disposiciones legales y normativas le corresponden, los cuales pueden evidenciarse en la página web de la entidad, en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, Superintendencias, Contraloría Municipal, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Como entidad de apoyo a las autoridades de tránsito y organismo de inspección, a la generación de cultura en seguridad vial, ambiental y en el mantenimiento de las condiciones de operatividad y seguridad del parque automotor del Municipio, el Departamento, la Región y del País, testimonian la importancia de la actividad y compromiso misional de la entidad.

La Gerencia de la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, durante la vigencia comprendida desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, desarrolló su Gestión Administrativa mediante ocho procesos, Uno misional, tres de apoyo y cuatro principales.

La continuidad del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, que ofrece la entidad es producto del cumplimiento con las normas técnicas que dan acceso al sostenimiento de la respectiva acreditación por parte del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA-ONAC-, y sobresalir en forma positiva a las Evaluaciones –Auditorias- realizadas por este mismo organismo acreditador. El ciclo de mejora continua PHVA aplicado es un gran soporte para lograr los objetivos propuestos y mejora integral de la competitividad.

La actual administración ha posicionado la empresa, consolidándola en el ámbito regional, para la vigencia 2019 un número de 12.537 clientes, positivos indicadores de crecimiento, que permiten su auto sostenibilidad, y la continuidad de los servicios. Al Igual que la generación de empleos directos e indirectos, y un significativo aporte a la salud de los vallecaucanos, mediante el recaudo de las estampillas Pro Hospitales Universitarios y Hospitales públicos del Departamento. Resaltándose en ser el único CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR de los ubicados en el Municipio de Palmira, en realizar esta importante gestión para la salud de los Vallecaucanos y de quienes requieran de los servicios de la red de salud pública del Departamento del Valle del Cauca.

CIERRE FISCAL VIGENCIA 2018 (Presentado en el 2019)

La entidad CDAP LTDA, en el mes de enero 2019 presentó la información exigida por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, en desarrollo del Plan General de Auditorias 2018, para dar cumplimiento con el cierre fiscal de la respectiva vigencia. El organismo de Control Municipal realizó el respectivo PROCESO AUDITOR y levantamiento de ACTAS y aporte de documentos. En enero de 2020 se hizo la presentación de la información del cierre fiscal de la vigencia 2019.

CONTROL FISCAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS y ECONOMICAS.

La CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, en los meses de Octubre y Noviembre de 2019 práctico auditoria gubernamental modalidad regular, sobre la vigencia fiscal 2018 al CDAP LTDA,

El Organismo de Control Municipal, mediante esquipo auditor ha concluido que en el CDAP LTDA., no se evidencian irregularidades en el manejo de los recursos públicos. "Con base en la calificación total de 95.0 puntos sobre 100, obtenida por la entidad auditada como resultado de la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Municipal ***Fenece*** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018".

El CDAP LTDA., se encuentra permanentemente dispuesto a absolver las inquietudes y requerimientos de los ciudadanos, quienes pueden hacer uso de los medios para tales fines como: en forma personal, escrito, haciendo uso del Buzón de Sugerencias, o mediante el Link que se encuentra en la página web para presentar las PQRSDF.

El desarrollo administrativo de la entidad, procedimientos y actividades son públicas. Los usuarios del proceso de RTMyEC, por norma técnica entre otros derechos les asiste el de presentar *apelaciones,* cuando la circunstancia lo amerite y a su juicio considere que el resultado de la revisión de su automotor es adverso a su pretensión.

Las tarifas del servicio de RTMyEC, son reguladas por el gobierno nacional, controladas por l superintendencia de transportes, y publicadas en la página web de la entidad para el público conocimiento y vigilancia de los organismos de control.

La entidad CDAP LTDA previamente para cada vigencia fiscal hace público sus planes de acción, estratégico, presupuesto y de adquisiciones o de compras, lo cual permite que la ciudadanía puede ejercer el derecho de veeduría, control y seguimiento a las operaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad,

La entidad CDAP LTDA, hace público todos sus procedimientos administrativos, de contratación y de servicios. Una real proyección de las metas, permitió que el año 2019 concluyera eficientemente la gestión administrativa de la entidad.

AUSTERIDAD EN EL GASTO:

DISMINUCION Y CONTROL AL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS OPERATIVOS

La entidad CDAP LTDA, desarrolla su actividad administrativa, de gestión y prestación de los servicios que ofrece a la ciudadanía, con los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Junta Directiva para cada vigencia. Mediante el ejercicio de las respectivas auditorías internas y actividades de socialización se fomenta, evidencia y evalúa la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

En la vigencia 2019 la entidad CDAP LTDA, continuo aplicando políticas de austeridad tales como: Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios, generando una cultura de ahorro en la entidad CDAP LTDA, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía eléctrica desconectando toda clase de equipo que no se requiera; verificando el buen estado de las llaves-grifos que controlan el consumo del servicio de agua potable, las llaves de los baños, al igual que el uso racional y necesario de las líneas telefónicas (fijas y celular) de la entidad.

Los servicios ofrecidos por la entidad y el desarrollo de su objeto social se ejecutan con el número de colaboradores que la estructura de la entidad requiere y las normas técnicas exigen para garantizar la capacidad autorizada en la revisión vehicular. El proceso misional demanda un grupo multidisciplinario conformado por Directores Técnicos, Suplentes de Dirección Técnica, Inspectores Técnicos con competencia Laboral en las NTC-ISO-IEC específicas para los CDA.

La entidad CDAP LTDA, cumple sus funciones con la planta de personal estrictamente necesaria, para cumplir los servicios ofrecidos.

El CDAP LTDA cumple los compromisos operacionales, gastos de funcionamiento, mantenimiento, con los ingresos de su actividad Misional y Comercialización del SOAT esta última como actividad comercial. Igualmente resaltar que la entidad CDAP LTDA NO percibe aportes de los Socios diferentes a los de constitución de la Sociedad (1991), ni participaciones o regalías. No administra dineros provenientes de entidades públicas. Lo anterior confirma una sostenibilidad del CDAP LTDA en el mercado local y regional.

MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proceso de gestión interna llevo a cabo la planificación de verificación de los procesos identificados en el mapa de procesos de la entidad para la respectiva vigencia 2019. Durante esta vigencia se ejecutaron actividades de verificación, supervisión, evaluación y mejoramiento a los ocho (8) procesos de la entidad CDAP LTDA permitiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas Técnicas para el proceso Misional y los lineamientos establecidos para el cabal cumplimiento de la Gestión Administrativa de las entidades como el CDAP LTDA

BIENESTAR SOCIAL

La Entidad, CDAP LTDA., pensando siempre en el bienestar de sus colaboradores realiza actividades que permiten la integración, el sano esparcimiento, la buena comunicación contribuyendo al bienestar de los empleados y mejoramiento del clima laboral.

Dentro de las actividades realizadas: Celebración día de la mujer, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios, día del Servidor Público, integración de navidad y fin de año. Igualmente, los funcionarios del CDAP LTDA participan de las actividades recreativas, lúdicas y de integración organizadas por la Alcaldía Municipal de Palmira a las cuales son invitados.

Bienestar social comunitario. En el mes de diciembre de 2019 como cada año, en conjunto con la alcaldía municipal se coordina con la comunidad y especialmente la Junta de Acción Comunal del Barrio Ignacio Torres Giraldo, la Novena de Navidad. A la cual acuden los niños de la comuna 2 donde tiene la sede el CDAP.

CUMPLIMIENTO CON EL SGSST (SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO)

El CDAP LTDA., en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, ha venido trabajando la implementación del SG-SST, el cual cumple con los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019, la verificación del cumplimiento es realizada por los asesores enviados por la ARL COLMENA, quien es la que nos presta apoyo con el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente. En el mes de Diciembre de 2019 se realizó evaluación de los estándares mínimos obteniendo un puntaje de 96,25, el cual es enviado a la ARL COLMENA.

Durante la vigencia 2019 presentó cero accidentalidades en el CDAP LTDA.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 de 2012, emanada del Ministerio de trabajo, donde se dan las pautas para la conformación del comité de convivencia laboral.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 DE 2015, Único Reglamentario del Sector trabajo (Titulo IV, capítulo VI), El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., tiene conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, vigencia 2018 – 2020.

CODIGO DE INTEGRIDAD

La entidad CDAP LTDA, tiene implementado el Código de Integridad, al igual que se dio cumplimiento durante la vigencia 2019 al Plan Anticorrupción, el Plan de Acción y Mapa de riesgos a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento. Estos documentos ampliamente socializados, son publicados por norma en la página Web de la entidad.

EL CDAP LTDA y EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL

El CDAP LTDA, en cumplimiento con lo establecido en los estatutos sociales, desarrolla actividades, programas y campañas dirigidas a fomentar la seguridad en la movilidad vial y a la conservación del medio ambiente.

Durante la vigencia 2019, el CDAP LTDA como organismo de apoyo a las autoridades de tránsito, participó de actividades relacionadas prevención y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores del tránsito, especialmente conductores de toda clase de automotor al igual que a los usuarios de las vías públicas y vías privadas abiertas al público.

LA REVISION TECNICO MECANICA, DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EL MEDIO AMBIENTE.

Como en años anteriores en el 2019 El CDAP LTDA en su MISION continuo siendo coherente con las políticas de Naciones Unidas que mediante Resolución 64/255 aprobada el 10 de mayo de 2010, que impulsa el Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, y Proclamó el período 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Este Plan Mundial, establece recomendaciones en cinco frentes a saber: Gestión de la seguridad vial, Vías de tránsito y movilidad más segura, Vehículos más seguros, Usuarios de vías de tránsito más seguros y Respuesta tras los accidentes, se dan directrices muy precisas para impulsar la inspección técnica vehicular a nivel mundial.

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA se encuentra acreditado como organismo de inspección por el ONAC (Organismo de Acreditación de Colombia), ACREDITACION 09-OIN-075 NTC 17020:2012. Cumple con todos los estándares exigidos por las normas técnicas colombianas, establecidas por el Ministerio del Transporte, el Medio ambiente y la Superintendencia de Tránsito y Transporte Terrestre.

EL CDAP LTDA ofrece un excelente servicio con calidad, respaldado con una amplia experiencia y tecnología, servicio seguro y responsable que da cumplimiento con la normatividad vigente, establecida en la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y Decreto 019 de 2012.

El desarrollo de este Objeto permitirá verificar el estado general del vehículo, el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, dirección, luces, suspensión, dispositivos acústicos y los instrumentos de control y seguridad en los términos establecidos en las normas técnicas, por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y normas que la modifican o reglamenten. También se presta el Servicio de Revisión de Seguridad o Revisiones Preventivas establecida en la Resolución No.0000315 del 6 de febrero de 2013 y Circular 200942200402791.

Cumplimiento global de número de vehículos revisados:

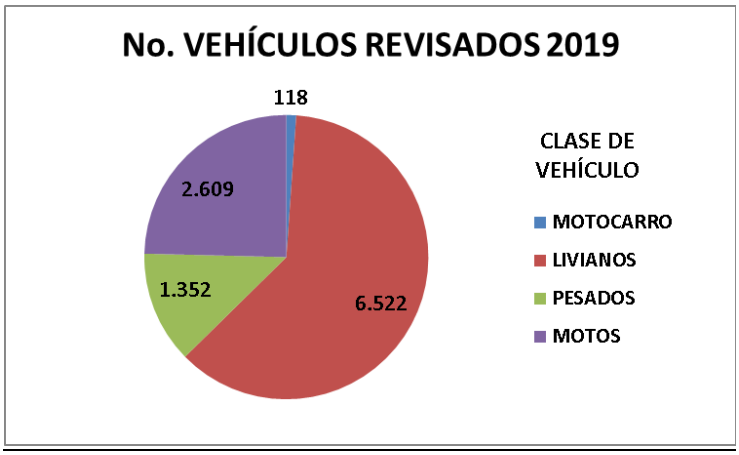

Revisiones anuales obligatorias	10.601
Revisiones Técnicas de Seguridad	1.936
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	**12.537**

LOGRAR UN DESARROLLO EMPRESARIAL CON ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD Y ENFOQUE AL CLIENTE.

Durante la vigencia fiscal 2019, se realizó verificación del cumplimiento de los procesos de la entidad, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas. El proceso de gestión interna llevo a cabo la planificación de verificación de los procesos identificados en el vigente mapa de procesos de la entidad.
El lograr sostener un buen número de clientes, y reflejándose en un excelente indicador de fidelización evidencia el compromiso de directivos y administradores de la entidad.

AUDITORIAS INTERNAS:

El Proceso Misional u Operativo, fue objeto de auditoría interna con un externo, auditoría interna pre evaluación ONAC y Auditoría Externa para evaluar cumplimiento normativo Técnico realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

Dichas auditorías internas permitieron mantener un aseguramiento de mejora continua en cada proceso y cumplimiento de requisitos normativos para la entidad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La entidad CDAP LTDA se encuentra permanentemente dispuesta a realizar capacitación a las organizaciones comunitarias, ciudadanas y de líderes, en desarrollo y aplicación a la Ley 1503 de 2011. Como entidad

descentralizada del orden municipal, se encuentra comprometida con el desarrollo de las políticas del gobierno Municipal, Departamental y Nacional, relacionadas con el objeto social.

La Sociedad CDAP LTDA contribuye con:

SALUD, EDUCACION, EMPLEO, RECREACION Y DEPORTE
EMPRESA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La entidad CDAP LTDA, al desarrollar su objeto social contribuye con: * La Seguridad en la Movilidad Vial de Nuestra Ciudad. * La Protección y Conservación del Medio Ambiente. * Cumplimos con la cuota de APRENDIZAJE SENA- Oportunidad de Educación y Formación para el Trabajo. * SALUD y VIDA, al hacer la Revisión vehicular en nuestro CDAP, el tuyo el de todos, contribuyes con la Salud Pública del Departamento y los Hospitales Universitarios del Valle del Cauca, *Transferimos valor de estampillas Pro-deporte Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDER PALMIRA) *Generamos más de veinte empleos directos e incontables empleos indirectos. Realizamos campañas pedagógicas y de sensibilización en seguridad vial, protección del medio ambiente y formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

CDAP LTDA DA CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CUOTAS- LEY 581 DEL 2000.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS POR GENERO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PART.
DIRECTIVOS	0	1	1	5,55%
ASESOR	1	0	1	5,55%
PROFESIONAL	2	3	5	27,78%
TECNICO	6	0	6	33,34%
ASISTENCIAL	1	4	5	27,78%
TOTAL	10	8	18	100,00%
%	55,56%	44,44%	100%	

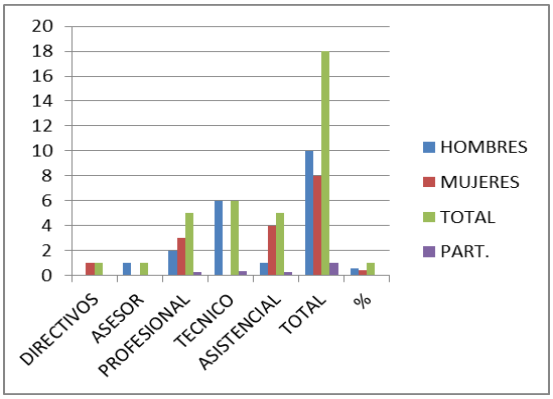

REVISION PREVENTIVA, SOCIALIZACION CULTURA DE LA REVISION VEHICULAR.

En el año 2019 se practicó revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a 10.585 vehículos, y un total de 1920 revisiones técnicas de seguridad (Bimensuales) servicio que se ofrece a las empresas de transporte público terrestre de pasajeros, quienes deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 315 del 6 de febrero de 2013 "***Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones".*** Durante el año 2019, se realizaron campañas de socialización y cultura de la Revisión vehicular, se participó de eventos públicos masivos promocionando los servicios que ofrece la entidad.

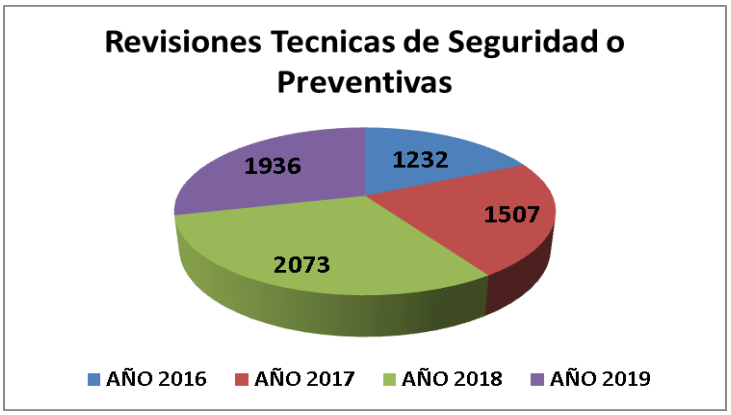

La revisión PREVENTIVA o TECNICA DE SEGURIDAD para vehículos de servicio público que presta el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, beneficia a las empresas de transporte público que deben garantizar a la comunidad mediante revisión periódica, el estado de operabilidad de su parque automotor; a las empresas de transporte de carga y otras que empleen personal que opere equipos móviles; a empresas y particulares que deseen disminuir los riesgos de accidentes, que deseen tener seguridad antes de realizar cualquier transacción comercial con automotores.

INFORME DE REVISION POR LA ALTA GERENCIA

Con el fin de cumplir los requerimientos enunciados en el numeral 8.5 de la norma NTC ISO/IEC 17020:2012, la alta dirección realizó dentro del término establecido el informe consolidado del Sistema de Gestión de la Calidad del CDAP LTDA para el año 2019, incluyendo las necesidades de mejora detectadas. Para elaborar el referido informe se tomó como insumo la información requerida en el numeral 8.5.2 de la norma, suministrada por cada uno de los responsables de los procesos de la entidad.

Se realizó seguimiento y análisis a los procesos de la organización a través de sus indicadores de gestión.

De los señores socios:

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente CDAP LTDA.

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Palmira, 24 de febrero de 2020

A los señores
JUNTA DE SOCIOS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA

He auditado los Estados Financieros Individuales del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA,** a 31 de diciembre de 2019 comparados con el año 2018, el Estado de Resultados Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y el Estado de flujos de efectivo Individual, el resumen de las principales políticas y revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad del sector público y el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público conforme lo determina la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada de la Contaduría General de la Nación.

Dicha responsabilidad incluye, además; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Así mismo, es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones

Considero que mi auditoría proporciona una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso en el párrafo siguiente:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Para lo cual indico que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis pruebas de auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA

300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores de importancia.

Una auditoría de estados financieros, incluye entre otros aspectos, efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros individuales, mediante procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros individuales, por medio de exámenes sobre una base de pruebas selectivas, considerando el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, así como una evaluación sobre lo apropiado de las normas y políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad y evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Somos independientes del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría ("Código de Ética del IFAC") y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el "código de ética profesional en Colombia", y hemos cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Conceptúo con base en el resultado de mis funciones de revisoría fiscal de la del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA** durante el año 2019:

La Contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Junta directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.

Se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, en lo referente a las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del periodo contable. Con relación a las oportunidades de mejoramiento planteada por la Contraloría Municipal de Palmira, se tomaron los correctivos pertinentes. Se realizaron los reportes oportunos a la Contraloría General de la República.

Igualmente la entidad dio cumplimiento permanente con la emisión y entrega de los informes con destino a los entes de control y vigilancia.

La empresa ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder. La Revisoría fiscal como resultado de su evaluación, presento a la administración las observaciones, con las recomendaciones e instrucciones que se consideraron necesarias para mejorar el sistema de control interno. La administración ha venido implementando las recomendaciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

La empresa cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión.

De conformidad con el decreto No. 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por el año 2019.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, el informe de gestión preparado por la administración correspondiente al año 2019, tiene la debida concordancia con los estados financieros presentados. He verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado en Diciembre 31 de 2019. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dichos informes de gestión contengan las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.**

JAMES ORLANDO MARTINEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 46855 – T

CAPITULO I

ESTADOS FINANCIEROS

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA Nit. 800.123.366-0	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE	CODIGO: F-FI-23 VERSION: 02 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2019	%	2018	%	VARIACION $	VARIACION %
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al efectivo	1	218.524.441,08	7,43%	138.790.912,32	4,73%	79.733.528,76	57,45%
Inversiones e Instrumentos Derivados	2	2.358.513,90	0,08%	2.388.720,68	0,08%	-30.206,78	-1,26%
Cuentas por Cobrar	3	26.455.244,00	0,90%	32.142.000,52	1,10%	-5.686.756,52	-17,69%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**247.338.198,98**	**8,41%**	**173.321.633,52**	**5,91%**	**74.016.565,46**	**42,70%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4						
Terreno		1.443.611.000,00	49,06%	1.443.611.000,00	49,22%	0,00	0,00%
Edificio		1.437.362.421,00	48,85%	1.437.362.421,00	49,01%	0,00	0,00%
Maquinaria y Equipo		134.251.104,00	4,56%	117.718.524,00	4,01%	16.532.580,00	14,04%
Muebles y Enseres		30.455.275,00	1,04%	29.630.275,00	1,01%	825.000,00	2,78%
Equipo de Computo		23.659.119,00	0,80%	29.004.119,00	0,99%	-5.345.000,00	-18,43%
Depreciación Acumulada		-418.660.796,90	-14,23%	-370.705.700,90	-12,64%	-47.955.096,00	12,94%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.650.678.122,10**	**90,08%**	**2.686.620.638,10**	**91,60%**	**-35.942.516,00**	**-1,34%**
OTROS ACTIVOS							
Anticipos y saldos a Favor		37.213.162,82	1,26%	39.927.881,00	1,36%	-2.714.718,18	-6,80%
Software		17.920.000,00	0,61%	15.500.000,00	0,53%	2.420.000,00	15,61%
Amortizacion Acumulada de Intangibles		-10.611.757,00	-0,36%	-6.596.926,00	-0,22%	-4.014.831,00	60,86%
Impuesto diferido		0,00	0,00%	24.108.221,98	0,82%	-24.108.221,98	-100,00%
TOTAL OTROS ACTIVOS	5	**44.521.405,82**	**1,51%**	**72.939.176,98**	**2,49%**	**-28.417.771,16**	**-38,96%**
TOTAL ACTIVO		**2.942.537.726,90**	**100,00%**	**2.932.881.448,60**	**100,00%**	**9.656.278,30**	**0,33%**
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Prestamos por Pagar a Corto Plazo	6	50.000.004,00	13,20%	50.000.004,00	11,53%	0,00	0,00%
Cuentas por Pagar	7	114.210.625,48	30,14%	136.902.909,75	31,56%	-22.692.284,27	-16,58%
Beneficios a Empleados a Corto Plazo	8	76.441.903,00	20,17%	59.378.992,62	13,69%	17.062.910,38	28,74%
Otros Pasivos		752.668,00	0,20%	0,00	0,00%	752.668,00	0,00%
TOTAL PASIVO CORRRIENTE		**241.405.200,48**	**63,71%**	**246.281.906,37**	**56,78%**	**-4.876.705,89**	**-1,98%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Operaciones de Crédito	6	137.499.991,00	36,29%	187.499.995,00	43,22%	-50.000.004,00	-26,67%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**137.499.991,00**	**36,29%**	**187.499.995,00**	**43,22%**	**-50.000.004,00**	**-26,67%**
TOTAL PASIVO		**378.905.191,48**	**100,00%**	**433.781.901,37**	**100,00%**	**-54.876.709,89**	**-12,65%**
PATRIMONIO							
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9						
Cuotas o Partes de Interes Social		380.806.964,00	14,85%	380.806.964,00	15,24%	0,00	0,00%
Reservas de Ley		39.226.158,95	1,53%	38.978.527,27	1,56%	247.631,68	0,64%
Resultado de Ejercicios Anteriores		2.079.066.424,28	81,10%	-272.912.637,58	-10,92%	2.351.979.061,86	-861,81%
Resultado del Ejercicio		64.563.194,97	2,52%	2.476.316,87	0,10%	62.086.878,10	2507,23%
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Admon de Liquidez - Instrumentos de Patrimonio en Soc Públicas		-30.206,78	0,00%	0,00	0,00%	-30.206,78	0,00%
IMPACTO POR LA TRANSICCION AL NUEVO MARCO REGULATORIO		0,00	0,00%	2.349.750.376,67	94,02%	-2.349.750.376,67	-100,00%
TOTAL PATRIMONIO	9	**2.563.632.535,42**	**100,00%**	**2.499.099.547,23**	**100,00%**	**64.532.988,19**	**2,58%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**2.942.537.726,90**	**100,00%**	**2.932.881.448,60**	**100,00%**	**9.656.278,30**	**0,33%**
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras	16	**5.345.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**100,00%**	**5.345.000,00**	**0,00%**
Acreedoras	16	**0,00**	**100,00%**	**13.581.760,00**	**100,00%**	**-13.581.760,00**	**-100,00%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
TP No 94263-T

JAMES OMAR MARTINEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP No 51464-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018

NOTA 1 OBJETO Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., es una sociedad de carácter comercial, de responsabilidad limitada, de capital público del orden municipal, departamental y Nacional y una participación de una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, con personería jurídica propia, con plena autonomía administrativa presupuestal y capital independiente, cuya organización y funcionamiento se rige por las Leyes de la República, a las disposiciones Municipales y a los estatutos sociales y en lo estipulado lo que en su orden reglen, la Legislación Especial sobre Sociedades de Economía Mixta, o Sociedades Industriales y Comerciales del Estado, lo establecido en Código de Comercio, el Código Civil y demás normas que la modifiquen o aclaren, por el derecho privado y no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos a los allí previstos. Mediante la Escritura Pública de Constitución No.1092 del 20 de Marzo de 1991, otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira, con domicilio en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, con sede en la Calle 47 No. 35-91 Barrio Santa Teresita.

La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A) Realizar el examen de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de los vehículos automotores, tanto livianos (Menor de 3,5 toneladas), pesados (Mayor A 3,5 toneladas), motocicletas y motocarros; conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; B) Certificar el resultado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, acorde a las normas expedidas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente.
.
Los órganos máximos de dirección y administración de la Empresa son la Junta de Socios, la Junta Directiva y la Gerencia.

NOTA 2 BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y demás normas que la complementan y adicionan. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los Estados de Situación Financiera Individual, los Estados de Resultados Integral Individual, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 comparativos con el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 3 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Para el proceso de identificación y revelación de los Estados Contables, se aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública para entes prestadores de servicios de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes a nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de soportes.

3.1 CRITERIO DE MATERIALIDAD

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

3.2 PERIODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el 31 de diciembre de 2018, y los Estados de Resultado Integral, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 comparativo con el 31 de diciembre de 2018.

3.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios en la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes y los contratos y/o convenios suscritos por la empresa, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

3.4 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor Residual
Edificios	30-50 años	Entres 0% y 10%
Redes, Lineas y Cables	20-25 años	0%
Maquinaria y Equipo	4-15 años	Entres 0% y 5%
Equipo de oficina	6-10 años	Entres 0% y 5%
Equipo de computo	1,5-3,5 años	Entres 0% y 2%
Vehiculo	5-10 años	Entres 0% y 5%

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

3.5 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos con que cuenta la empresa se clasifican como arrendamientos operativos porque no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

3.6 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconocerá una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. En nuestra empresa no se presentaron deterioros en los activos.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una

Pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

3.7 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal en nuestra empresa se contabilizan al costo porque los plazos de cumplimiento son normales.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

3.8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

3.9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Los beneficios a los empleados reconocidos por la empresa son: Salarios, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación, Cesantías, Interés a las cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones y aportes a ARL.

3.10 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

NOTA 4 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos, todo siguiendo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Los registros de información y elaboración de informes contables utilizan el aplicativo de contabilidad MAX3 cuyo proveedor es la empresa COMERCIALIZADORA INTERFASE S.A.S, el cual permite generar los informes de acuerdo a los lineamientos establecidos.

NOTA 5 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES.

El proceso contable durante el año 2019, se realizó con base en las normas internacionales de información financiera entregadas por la Contaduría general de la Nación con la Resolución 414 de 2014 y demás normas que la adicionan o complementan, donde se encuentran los procedimientos para el registro de todas las actividades económicas de la empresa que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

La Contaduría General de la Nación hace la vigilancia a esta empresa, mediante la presentación de información trimestral de informes contables y presupuestales y asigno el código institucional de identificación ante este ente regulador, fijando el número **220276520.**

NOTA 6 CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS.

En cumplimiento a las directrices de la Contaduría general de la nación se aplica el modelo de Contabilidad en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad, por con siguiente los presentes Estados Financieros Individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y demás normas que la complementan y adicionan. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los Estados Financieros presentados comprenden los Estados de Situación Financiera Individual, los Estados de Resultados Integral Individual, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 comparativos con el 31 de diciembre de 2018. Para la presentación de las responsabilidades tributarias ante la DIAN de conformidad con la Ley 1943 de 2018 o "***Ley de Financiamiento"***, Ley de Crecimiento Económico - Ley 2010 de Diciembre 27 DE 2019, solo servirán de prueba los registros contables bajo el nuevo marco normativo.

ACTIVOS

REVELACION 1 COMPOSICION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los depósitos en instituciones financieras. El proceso contable ha realizado la verificación y actualización de las cifras que conforman las cuentas del efectivo mediante proceso de conciliación confrontando los movimientos de los extractos bancarios con los registros de los libros auxiliares al 31 de diciembre de 2019. Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas entre contabilidad y entidades bancarias.

La empresa cuenta con el valor de la caja menor, depósitos en cuentas de ahorro y cuentes corrientes.

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Caja	**21.447.222,00**	**16.797.521,00**	**4.649.701**
Depósitos En Instituciones	197.077.219,08	121.993.391,32	75.083.828
Total	**218.524.441,08**	**138.790.912,32**	**(79.733.529)**

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Banco Occidente	0	1.063.982,87	**(1.063.983)**
BANCO COOMEVA	277.745,00	257.745,00	**20.000**
BANCO AV VILLAS	1.582.378,04	17.593.361,56	**(16.010.984)**
BANCO COLPATRIA	2.200.378,49	4.857.736,65	**(2.657.358)**
BANCO AV VILLAS TC	4.872.341,81	0	**4.872.342**
Subtotal Cuentas Corrientes	**8.976.673,34**	**23.772.826,08**	**(14.839.983)**
Banco Occidente	0	4.072.153,84	**(4.072.154)**
BANCOLOMBIA	**101.468.036,24**	74.365.546,43	**27.102.490**
AV VILLAS - NOMINA	**346.260,61**	1.399.300,51	**(1.053.040)**
AV VILLAS - CESANTIAS	**61.195.478,54**	6.289.476,82	**54.906.002**
AV VILLAS - IMPTOS	**9.303.237,64**	9.746.052,42	**(442.815)**
AV VILLAS - ESTAMPILLAS	**7.729.691,21**	0	**7.729.691**
AV VILLAS SEGUROS	**8.101.671,50**	2.348.035,22	**5.753.636**
Subtotal Cuentas ahorros	**188.144.375,74**	**98.220.565,24**	**89.923.811**
TOTAL EFECTIVO O EQUIVALENTE	**197.121.049,08**	**121.993.391,32**	**75.083.827,76**

REVELACIÓN 2 INVERSIONES E INTRUMENTOS DERIVADOS

Cuenta	31-dic-2019	31-dic-2018	VARIACION
Inversiones en Administración de L	2,358,513,90	2.423.580,67	**(65.066.77)**
Deterioro acumulado de Inversiones	0	(34.859,99)	**34.859,99**
Total	**2.358.513,90**	**2.388.720,68**	**(30.206.,78)**

Las inversiones corresponden a 200 acciones de valor nominal de $10.000, de la participación accionaria en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

REVELACIÓN 3 CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año 2019 La empresa tiene las siguientes cuentas por cobrar

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Prestación de Servicios	13.136.439,00	16.267.474,00	**(3.131.035,00)**
Otras Cuentas por cobrar	9.789.029,00	15.874.526,52	**(6.085.497,52)**
Deudas de Difícil cobro	3.529.776,00	0	3.529.776,00
Total	**26.455.244,00**	**32.142.000,52**	**(5.686.756,52)**

REVELACIÓN 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se deprecia mensualmente tomando como base la vida útil promedio del sector público por ser una empresa de sociedad Ltda., por el método de línea recta y con las vidas útiles fiscales y la práctica utilizada por empresas de Servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y con las directrices de la contaduría general de la nación, para cada clase de activos, así:

Los valores corresponden a las siguientes cuentas:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Terrenos	1.443.611.000,00	1.443.611.000,00	0
Edificaciones	1.437.362.421,00	1.437.362.421,00	0
Maquinaria y Equipo	134.251.104,00	117.718.524,00	16.532.580,00
Muebles Enseres y Equipo	30.455.275,00	29.630.275,00	825.000,00
Equipos de Comunicación	23.659.119,00	29.004.119,00	**(5.345.000,00)**
Depreciación Acumulada (CR)	(418.660.796,90)	(370.705.700,90)	**(47.955.096,00)**
Total	**2.650.678.122,10**	**2.686.620.638,10**	**(35.942.516,00)**

Al cierre del año 2019 la propiedad Planta y Equipo refleja una variación negativa de $35.9 Millones la cual obedece a la depreciación del periodo menos las compra de Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres realizadas durante el periodo 2019.

Las propiedades, planta y equipo adquiridos, como su respectiva depreciación la cual se efectuó por el método lineal, se encuentran valorizados al costo de adquisición y no hay indicio de deterioro.

REVELACIÓN 5 OTROS ACTIVOS

Corresponde a los anticipos y saldos a favor por de renta y complementarios, criterio del actual marco normativo.

Otro intangible es el software adquirido para administrar los datos de la contabilidad, el presupuesto y NIIF, que se amortiza en línea recta por un periodo de cinco años.

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Bienes y Servicios Pagados	7.459.285,00	0	7.459.285,00
Anticipos y Saldos A Favor	29.753.877,82	39.927.881,00	**(10.174.003,18)**
Intangibles	17.920.000,00	15.500.000,00	2.420.000,00
Amortización Acumulada	(10.611.757,00)	(6.596.926,00)	**(4.014.831,00)**
Activos Diferidos	0	24.108.221,98	**(24.108.221,98)**
Otros Activos	**44.521.405,82**	**72.939.176,98**	**(28.417.771,16)**

Al cierre del 2019 los otros activos presentan una disminución de (**$28.4 Millones)**, la cual obedece básicamente a la disminución de anticipos o saldos a favor de las declaraciones tributarias Renta y Retención en la fuente que le practicaron a la Entidad los clientes además de la amortización del software del periodo y los activos diferidos. Los bienes y servicios con variación positiva que corresponde a los anticipos entregados al Ministerio de Transporte por la compra de los Pines para la revisión tecno mecánica, al Sicov y a la compra de software para facturación electrónica.

REVELACION 6 PRÉSTAMOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Financiamiento Interno Corto	50.000.004.00	50.000.004.00	0
Financiamiento Interno Largo	137.499.995,00	187.499.995,00	50.000.000.00
Total	**187.499.995,00**	**237.499.999,00**	**50.000.004,00**

Al cierre del año 2019 se refleja en préstamos por pagar corresponde a un crédito Bancario otorgado por el BANCO COOMEVA para cancelar Proceso jurídico reparación directa fallado en segunda instancia a favor de DIANA LORENA CORREA Y OTROS, demandado MUNICIPIO DE PALMIRA Y OTROS, de fecha.15 de mayo de 2017.

REVELACION 7 CUENTAS POR PAGAR

El grupo de las cuentas por pagar corresponde a los recursos a favor de terceros de terceros recursos de terceros como estampillas e Imder, descuentos de nómina e impuestos y otras cuentas por pagar a diciembre así:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Recursos a Favor de Terceros	11.615.799,00	8.787.670,00	2.828.129,00
Descuentos de Nomina	-	5.567.186,00	**(5.567.186,00)**
Retención en La Fuente	1.916.739,00	945.707,00	971.032,00
Impuestos Contribuciones	-	896.803,00	**(896.803,00)**
Impuesto Al Valor Agregado	91.638.970,48	77.899.256,37	13.739.714,11
Otras Cuentas Por Pagar	9.039.117,00	42.806.287,38	**(33.767.170,38)**

CUENTAS POR PAGAR	**114.210.625,48**	**136.902.909,75**	**(22.692.284,27)**

REVELACIÓN 8 BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Beneficios a los Empleado	76.441.903,00	59.378.993,62	**(17.062.910,38)**
OBLIGACIONES LABORALES	**76.441.903,00**	**59.378.993,62**	**(17.062.910,38)**

Al cierre del año 2019 los Beneficios a empleados, corresponde al saldo de las prestaciones sociales por pagar.

REVELACIÓN 9 PATRIMONIO DE LA EMPRESA

De acuerdo con los registros contables, el capital de la compañía al 31 de diciembre de 2019 incluyendo el cálculo de la Pérdida al periodo reportado, está compuesto por:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Cuotas o Partes de Interés Soc.	380.806.964,00	380.806.964,00	0
Reservas de Ley	39.226.158,95	38.978.527,27	247.631,68
Resultado de Ejercicios Anterior	2.079.066.424,28	(272.912.637,58)	2.351.979.061,86
Resultado del Ejercicio	64.563.194,97	2.476.316,87	62.086.878,10
Impactos por la Transición	0	2.349.750.376,67	**(2.349.750.376,67)**
Ganancias o Pérdidas en Inver.	(30.206,78)	0	**(30.206,78)**
Total	**2.563.632.535,42**	**2.499.099.547,23**	**(64.532.988,19)**

La empresa tiene Aportes Sociales por valor de $380.806.964, dividido en 380.806.964 cuotas de valor nominal de $1, los socios de la empresa a la fecha de corte son Cuatro, el Municipio de Palmira posee mayor número de aportes equivalente al 84,41% y son los siguientes:

NOMBRE SOCIO	No. APORTES	VR NOMINAL	TOTAL	%
Municipio de Palmira	321.438.462	1.00	321.438.462	84,41%
Ministerio del Transporte	50.893.457	1.00	50.893.457	13,36%
Departamento del Valle del Cauca	5.302.301	1.00	5.302.301	1,39%
Fundación Progresamos	3.172.744	1.00	3.172.744	0,83%
TOTAL	**380.806.964**	**1.00**	**380.806.964**	**100,00%**

INGRESOS

REVELACIÓN 10 INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Servicios	1.506.057.976,00	1.273.101.862,00	232.956.114,00
TOTAL	1.506.057.976,00	1.273.101.862,00	232.956.114,00

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Revisión Tecno mecánica Pesado	300.966.773	239.786.843	61.179.930
Revisión tecno mecánica Livianos	894.773.990	717.034.460	177.739.530
Motocicletas	220.292.544	223.606.161	**(3.313.617)**
Técnica de Seguridad	46.570.480	47.019.088	**(448.608)**
Revisión Motocarros	16.188.656	13.460.304	2.728.352
Certificaciones	1.564.255	1.188.230	376.025
Comisión Seguros	25.701.278	31.006.776	**(5.305.498)**
TOTAL	**1.506.057.976**	**1.273.101.862**	**232.956.114**

Los ingresos son registrados a diciembre de 2019 por el sistema de causación que corresponden a los servicios de técnico mecánica y emisiones contaminantes y otros servicios de transporte.

REVELACIÓN 11 COSTOS DE SERVICIOS

Cuenta	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Servicios de transporte terrestre	487.218.669	430.381.047	56.837.622.
Total	**487.218.669**	**430.381.047**	**56.837.622**

Costos de producción asociados a la prestación de servicios de Revisión Tecno mecánica.

GASTOS

REVELACIÓN 12 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

En este rubro se encuentran los recursos utilizados para el normal funcionamiento de la Compañía, incluyen gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales, honorarios, gastos generales, Impuestos contribuciones y tasas:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Sueldos y salarios	334.722.677,00	319.574.443,00	15.148.234,00
Contribuciones Imputadas	4.827.298,00	883.744,00	3.943.554,00
Contribuciones efectivas	63.716.751,00	61.117.350,00	2.599.401,00
Aportes sobre la nomina	473.400,00	968.900,00	**(495.500,00)**
Prestaciones sociales	129.701.377,00	115.736.875,00	13.964.502,00
Gastos de personal diversos	73.334.209,00	35.024.347,00	38.309.862,00
Generales	153.309.081,79	152.690.941,15	618.140,63
TOTAL	**760.084.793,79**	**685.996.600,15**	**74.088.193,64**

REVELACIÓN 13 GASTOS DETERIOROS DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES

La desagregación de los gastos depreciaciones de las propiedades, planta y equipo y la amortización de los derechos y software, es la siguiente:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Impuestos contribuciones y tasas	37.758.398,92	36.818.559,38	939.839,54
Depreciación de Propiedad Planta	57.027.895,00	41.005.789,00	16.022.106,00
TOTAL	**94.786.293,92**	**77.824.348,38**	**16.961.945,54**

REVELACIÓN 14. OTROS INGRESOS

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Financieros	305.450,50	942.658,78	**(637.208,28)**
Otros Ingresos Ordinarios	2.398.098,00	43.906.975,53	**(41.508.877,53)**
TOTAL	**2.703.548,50**	**44.849.634,31**	**(42.146.085,81)**

REVELACIÓN 15 GASTOS DIVERSOS.

La desagregación de gastos diversos presentados en el estado de resultados individual para el periodo contable reportado es la siguiente:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Comisiones	6.685.668,01	6.124.046,94	561.621,07
Créditos Judiciales	34.611.291,83	86.237.092,33	**(51.625.800,50)**
Financieros	707.841,17	0	707.841,17
Impuesto a las Ganancias Corrientes	49.727.032,98	20.137.025,00	29.590.007,98
Gastos Diversos	3.401.722,00	45.019,64	3.356.702,36
Devolución Rebajas y Descuentos	6.975.000,00	8.730.000,00	**(1.755.000,00)**
TOTAL	**102.108.555,99**	**121.273.183,91**	**(19.164.627,92)**

REVELACIÓN 16 CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Bienes y Derechos Retirados	5.345.000.00	0	5.345.000.00
TOTAL	**5.345.000.00**	**0**	**5.345.000.00**

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Deudoras de Control por Contra	5.345.000.00	0	5.345.000.00
TOTAL	**5.345.000.00**	**0**	**5.345.000.00**

Al cierre de 2019 se registran en las cuentas de orden deudoras los accesorios y equipos de cómputo que por su obsolescencia deterioro están para dar de baja.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Litigios y mecanismos alternativos	0	13.581.760.00	(13.581.760.00)
TOTAL	**0**	**13.581.760.00**	**(13.581.760.00)**

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18	VARIACION
Responsabilidades contingentes	0	13.581.760.00	(13.581.760.00)
TOTAL	0	**13.581.760.00**	**(13.581.760.00)**

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contador

CDAP CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA	Nit. 800.123.366-0	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL PERIODOS ACUMULADO CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE	CODIGO: F-FI-28 VERSION: 03 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2019	%	2018	%	VARIACION $	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES		1.506.057.976,00	100,00%	1.273.101.862,00	100,00%	232.956.114,00	18,30%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	10	**1.506.057.976,00**	**100,00%**	**1.273.101.862,00**	**100,00%**	**232.956.114,00**	**18,30%**
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS							
Servicios de Transporte		487.218.669,00	32,35%	430.381.047,00	38,32%	56.837.622,00	13,21%
TOTAL COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	11	**487.218.669,00**	**32,35%**	**430.381.047,00**	**33,81%**	**56.837.622,00**	**13,21%**
GASTOS DE ADMINISTRACION							
De administración	12	**760.084.793,79**	**50,47%**	**685.996.600,16**	**53,88%**	**74.088.193,63**	**10,80%**
DETERIORO DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES							
Depreciacion propiedad planta y equipo		57.027.895,00	3,79%	41.005.789,00	3,22%	16.022.106,00	39,07%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		37.758.398,92	2,51%	36.818.559,38	2,89%	939.839,54	2,55%
TOTAL DETERIORO DEPRECIACIONE, AMORTIZACION	12	**94.786.293,92**	**6,29%**	**77.824.348,38**	**6,11%**	**16.961.945,54**	**21,80%**
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DEPRECIACION		**854.871.087,71**	**56,76%**	**763.820.948,54**	**60,00%**	**91.050.139,17**	**11,92%**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**163.968.219,29**	**10,89%**	**78.899.866,46**	**6,20%**	**85.068.352,83**	**107,82%**
OTROS INGRESOS							
Intereses sobre Depositos en Instituciones Financieras		267.593,12	0,02%	326.480,40	0,03%	-58.887,28	-18,04%
Rendimiento por Ajuste Monetario		37.857,38	0,00%	16.031,38	0,00%	21.826,00	136,15%
Otros Ingresos Financieros		-	0,00%	600.147,00	0,05%	-600.147,00	-100,00%
Recuperaciones		2.398.098,00	0,16%	40.577.870,53	3,19%	-38.179.772,53	-94,09%
Indemnizaciones		0,00	0,00%	3.329.105,00	0,26%	-3.329.105,00	-27,97%
TOTAL OTROS INGRESOS	13	**2.703.548,50**	**0,18%**	**44.849.634,31**	**3,52%**	**-42.146.085,81**	**-93,97%**
OTROS EGRESOS							
Comisiones		6.685.668,01	0,44%	6.124.046,94	0,48%	561.621,07	9,17%
Intereses Credito Banca Comercial		34.600.262,83	2,30%	0,00	0,00%	34.600.262,83	0,00%
Intereses sobre Creditos Judiciales		-	0,00%	73.141.224,04	5,75%	-73.141.224,04	-100,00%
Gastos Financieros por Reajuste Monetario		11.029,00	0,00%	13.069.523,31	1,03%	-13.058.494,31	-99,92%
Otros Gastos Financieros		707.858,00	0,05%	45.019,64	0,00%	662.838,36	1472,33%
Impuestos a las Ganancias Corrientes		49.727.032,98	3,30%	20.171.884,99	1,58%	29.555.147,99	146,52%
Otros Gastos Diversos		3.401.722,00	0,23%	0,00	0,00%	3.401.722,00	0,00%
Devoluciones, Rebajas y Descuentos Venta Seguros		6.975.000,00	0,46%	8.730.000,00	0,69%	-1.755.000,00	-20,10%
TOTAL OTROS EGRESOS	14	**102.108.572,82**	**6,78%**	**121.273.183,90**	**9,53%**	**-19.164.611,08**	**-15,80%**
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS		**(99.405.024,32)**	**-6,60%**	**(76.423.549,59)**	**-6,00%**	**-22.981.474,73**	**30,07%**
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**64.563.194,97**	**4,29%**	**2.476.316,87**	**0,19%**	**62.086.878,10**	**2507,23%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
TP No 94263-T

JAMES ORLANDO MARTINEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP No 51464-T

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA Nit 800.123.366-0	ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS DE 2018 Y 2019	CODIGO: F-FI-32 VERSION: 03 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO A DIC 31/2018	MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDO A DIC 31/2019
		AUMENTO	DISMINUCION	
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	380.806.964,00	-	-	380.806.964,00
RESERVAS	38.978.527,27	247.631,68	-	39.226.158,95
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIOS ANTERIORES	-272.912.637,58	2.351.979.061,86	-	2.079.066.424,28
EXC. (PERD.) PRESENTE EJERCICIO	2.476.316,87	62.086.878,10		64.563.194,97
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Admon de Liquidez - Instrumentos de Patrimonio en Soc Públicas	2.349.750.376,67	-30.206,78	2.349.750.376,67	-30.206,78
SALDO A DICIEMBRE 31 DE	2.499.099.547,23	2.414.283.364,86	2.349.750.376,67	2.563.632.535,42

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
TP No 94263-T

JAMES ORLANDO MARTINEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP No 51464-T

Estos Estados Financieros han sido previamente verificados y confirmados y las cifras contenidas en ellos han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA	Nit 800.123.366-0	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	CODIGO: F-FI-31
			VERSION: 03
			FECHA: 14/10/2017
			PAGINA: 1 de 1

	REVELACIONES	2019	2018
Utilidad Neta del Ejercicio		64.563.194,97	2.476.317
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto para actividades Operativas:			
Depreciacion	13	57.027.895,00	41.005.789
Amortizacion Acumulada de intangibles			
Variaciones en activos y pasivos			
Disminucion en deudores	3	-5.686.757	-3.456.059
Disminucion Beneficios a Empleados Corto Plaz	8	17.062.910	-27.824.167
Anticipos y Saldos a Favor	5	-2.714.718	-15.156.100
Aumento cuentas por pagar	7	-22.692.284	-218.961.772
Disminucion Otros Activos	5	28.417.771	42.000.737
Disminucion Otros Pasivos		752.668	-8.787.670
		15.139.591	**-232.185.031,00**
Efectivo neto provisto en actividades operativas			
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION			
AUMENTO DE ACTIVOS FIJOS-MAQUINARIA Y EQUIPO	4	-17.357.580,00	-7.930.275,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS)	6	187.499.995,00	237.499.999,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversion		**170.142.415,00**	**229.569.724,00**
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	1	79.733.529	-2.615.307
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	1	138.790.912	141.406.220
		218.524.441	**138.790.913**
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO			

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
T.P. 94263-T

JAMES ORLANDO MARTÍNEZ R.
Revisor Fiscal
TP No 51464-T

De acuerdo a la Resolución 354 de Septiembre 5 del 2007 por la cual se adopta el Régimen de la Contabilidad Pública y las demás que regulan la Contabilidad Pública. Estos Estados Financieros han sido previamente verificados y confirmados y las cifras contenidas en ellos han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas hacen parte

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
JUNTA DE SOCIOS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

La Ciudad.

Nosotros, el Representante Legal y el Contador General del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., certificamos que los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y demás normas que la complementan y adicionan. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera individual, los estados de resultados integral individual, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 comparativo con el 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: resolución 414 de 2014, definido mediante la Ley 1314 del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Sociedad trabajó en el balance de transición hacia el nuevo marco normativo resolución 414 de 2014 y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Sociedad de acuerdo con la norma de convergencia Resolución 414 de 2014; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Sociedad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto al Régimen de Contabilidad Pública.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los Régimen de Contabilidad Publica aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y la Ley 222 de 1995, Decreto 1406 de 1999, Ley 603 de 2000 incluyendo sus correspondientes Revelaciones que conforman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados y reflejan razonablemente la Situación Financiera del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., a 31 de diciembre de 2019, así como también, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2019, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros bajo el marco normativo para Pymes y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Representante Legal

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contador Público
T.P. No. 94263 - T

CAPITULO II

INFORME DE GESTION

a) Evolución de los negocios.
b) Situación Administrativa y Jurídica
c) Resultados del Ejercicio Fiscal
d) Operaciones celebradas con socios, accionistas y administradores
e) Estado de cumplimiento obligaciones laborales y de seguridad social.
f) Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
g) Balance social.
h) Aportes parafiscales.
i) Reuniones de Junta de Socios y Junta Directiva

A) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La entidad CDAP LTDA, al desarrollar su proceso principal de INSPECCION VEHICULAR, se encuentra con diversas barreras que no permite una equilibrada competencia. No obstante los negocios continuan como tales.

Según el boletin de la ASOCDA, el consolidado total de vehiculos a inspeccionar para el 2019, Particulares con más de 6 años de mat;ricula son 3.674.422; Publicos con más de 2 años de matricula 863.463 y motocicletas con más de dos años de matricula son 7.263.613, para un total de 11.811.498.

Por ser una entidad con limitaciones contractuales dada la compleja e ilimitada normatividad que la regula, al igual que las obligaciones de recaudo de estampillas hacen que el costo del servicio de RTMy EC, sea mayor a las tarifas que si bien es cierto son reguladas por el gobierno nacional para todos los CDAs del pais, el CDAP LTDA, debe incrementarla, con un cargo economico mayor para nuestro usuario. Los CDAs de naturaleza privada no asumen estos mayores valores. No haciendonos competitivos en el sector de CDAs.

Estas cifras permiten referenciar que la actividad principal de la Sociedad CDAP LTDA, se afianza toda vez que la metería prima (parque automotor), se consolidad en el País y consecuencialmente en la región del domicilio de la entidad, garantizando la evolución de los negocios, situación que se suma al ser el CDA, de mayor antigüedad y experiencia, recurso humano altamente calificado, sistemas técnicos, electrónicos y mecánicos de conformidad con la normatividad. La zona de influencia la constituyen especialmente los municipios de Palmira, el Cerrito, Guacari, Ginebra, Pradera, Florida.

INGRESOS OPERACIONALES

Se observa en forma global, que el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., había planificado para el año 2019 una serie de revisiones en vehículos automotores, en donde incluía la prueba de análisis de emisiones contaminantes y la inspección técnico-mecánica. Los ingresos operacionales se evidencian en los estados financieros.

VIGENCIA 2019
VEHÍCULOS PROGRAMADOS VS. VEHÍCULO REVISADOS

	LIVIANOS	PESADOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS
TOTAL VEHÍCULOS PROGRAMADOS	6009	1245	3047	113
TOTAL VEHÍCULOS REVISADOS	6522	1352	2609	118
CUMPLIMIENTO FRENTE A METAS (%)	108,54	108,59	85,63	104,42

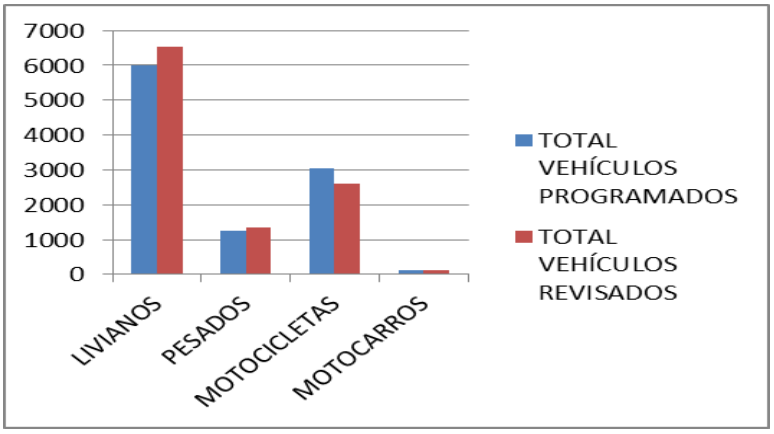

B) SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA SOCIEDAD

B.1 SITUACION ADMINISTRATIVA

La entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, desarrolla sus actividades mediante ocho (8) procesos: **Principales**: gerencia, gestión interna, atención al cliente y sistemas; **Proceso Misional** representado por la revisión operativa y unos **procesos de apoyo** identificados como: Proceso Financiero, Proceso de Recursos Humanos y Proceso de Mantenimiento.

EL CDAP LTDA como empresa de economía mixta ejerce su gestión acatando las disposiciones de carácter legal, reglamentario y estatutario que rigen a esta clase de entidades descentralizadas, con régimen excepcional para contratar, aplicándose especialmente la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 Julio 17 de 2013. Por disposiciones legales y reglamentarias vigentes, su objeto social, las actividades, actos y negocios jurídicos acatan las normas del Derecho Privado. Hace parte de las entidades con régimen excepcional de contratación.

Los mecanismos de gobierno, la conducta y la divulgación de la información pública del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, se rigen de conformidad a lo establecido por el modelo MECI 2014, el Decreto 943 de 2014, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, que clarifica las responsabilidades asignadas, dentro de cada Entidad, a cada instancia y autoridad respecto a la implementación, documentación, operación, evaluación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema.

El CDAP LTDA, entidad descentralizada del orden municipal integrado con capital social público superior al 90% debe aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG-. En conclusión, una entidad que siga MIPG estará operando su entidad con un enfoque de calidad total. No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

B.1.1. MIPG (MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTION)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG, se encuentra constituido por una serie de dimensiones que agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permiten que el Modelo opere eficaz y eficientemente.

Para el 2018 se adopta el MIPG modelo integral de Planeación y Gestión, y se inicia la transformación de MECI a las siete (7) dimensiones de este nuevo modelo como herramienta fundamental para la modernización y buena gestión de las entidades del Estado.

B.1.2. MIPG y SU IMPLEMENTACION EN EL CDAP LTDA.

B.1.2.1. Primera dimensión: Talento Humano

B.1.2.1.1. El "Plan Estratégico de Talento Humano".

La Primera Dimensión que establece MIPG es la denominada TALENTO HUMANO. Una de las siete (7) Dimensiones que integran el MIPG, es la Dimensión de Talento Humano, lo cual pone de evidencia que el Modelo concibió al talento humano como uno de los activos más importantes con los que cuentan las entidades, como quiera que es uno de los factores que facilita o dificulta la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en el marco de los valores del servicio público, contribuyendo con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Dando cumplimiento al Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "...las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".

La entidad CDAP LTDA, elabora y pública dentro del término concedido (31 enero 2019) el Plan Estratégico de Recursos Humanos, correspondiente a cada vigencia. el cual incluye, entre otros, el Plan de Capacitación, El plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional, Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud en el trabajo. El I plan anual de vacantes no se incluye por cuanto la entidad no se encuentra dentro del listado que se establece en el artículo 3º de la Ley 909 de 2004.

MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO. La planeación Estratégica del Recuso Humano o Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano, es un sistema integrado de gestión, cuya finalidad básica o razón de ser es la adecuación de las personas a la estrategia institucional. El éxito de la

Planeación Estratégica del Recurso Humano, se da en la medida en que se articula con el direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión, objetivos institucionales, planes programas y proyectos).

B.1.2.1.2. MIPG y EL CODIGO DE INTEGRIDAD

Decreto 1499 del año 2017 y el Manual Operativo de Gestión MIPG numeral 1.2.2, establece que los "Valores del Servicio Público - Código de Integridad", deben hacer parte integral de la normatividad, operatividad y la política de talento humano.

El Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano. Dado que el principal objetivo del MIPG es fortalecer el talento humano de las entidades, el Código de Integridad aporta a dicho propósito a través de un enfoque de integridad y orgullo por lo público diseñado para trabajar de la mano con los servidores públicos.

Al ser parte del MIPG, se busca que el Código de Integridad sea adoptado por parte de los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo, y por ende el Código de Integridad, es vigente para aquellas en que el Estado posea el 90% o más de su capital social. En el mes de Marzo de 2019 se adopta el Código de Integridad, por parte del CDAP LTDA.

B.1.2.2. Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR. Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer a los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios.
En acatamiento a la Ley 1474 de 2011, Decreto 1499 de 2017, la entidad CDAP LTDA, en aplicación a esta dimensión elaboró y público el PLAN ESTRATEGICO y PLAN DE ACCIÓN para la vigencia 2019, como se evidencia en la página web de esta entidad. El plan de acción se desarrolla aplicando las siete dimensiones que integran MIPG.

B.1.2.3. Tercera dimensión: Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER. Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dado que el Modelo se enmarca en la Gestión con valores para Resultados, requiere de la puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación que hacen viable el logro de los resultados y metas de la entidad en el marco de los valores del sector público.

B.1.2.4 Cuarta dimensión: Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR. conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional y las mejoras en la gestión, a través de las acciones implementadas para tal fin.

B.1.2.5. Quinta dimensión: Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG. Dimensión articuladora del Modelo que permiten a las organizaciones vincularse con su entorno y le facilitan la ejecución de sus operaciones internas. Se hace énfasis en el enfoque transversal de la Información y la comunicación frente a

los demás componentes del Modelo, pues permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad (toma de decisiones, elaboración de política pública, entre otros), así como la interacción con los ciudadanos (grupos de valor y grupos de interés).

B.1.2.6. Sexta dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG. Dimensión transversal que impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental.

B.1.2.7. Séptima dimensión: Control Interno, su objetivo es VERIFICAR. Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella.

B.1.2.7.1 Seguimiento, Control y Verificación cumplimiento normativo:
En el mes de enero de 2019 en cumplimiento con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se publicó en la página web de la entidad CDAP LTDA., el correspondiente seguimiento al PLAN ANTICORRUPCION y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC de la vigencia 2018. Al igual se elaboró y público el PAAC correspondiente a la vigencia 2019. Elaboración y Publicación del "Mapa de Riegos"

Es importante resaltar que el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía – PAAC es un instrumento de planeación para la entidad, previsto desde el MIPG, articulado con la política de integridad, dado que en este se establecen los compromisos (acciones tipo preventivo) para el control de la corrupción en la gestión del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira CDAP LTDA.

La Oficina de Control Interno de la entidad realizó y público en la página web el "INFORME DE GESTIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENERO-DICIEMBRE DE 2019". Ejecutándose el respectivo seguimiento durante la vigencia.

Durante la vigencia 2019, como se evidencia en el Link "TRANSPARENCIA" de la página web de la entidad, el CDAP LTDA, dio cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Se actualizó la información que debe contener el respectivo Link como lo establece la norma y las circulares de la Procuraduría General de la Nación.

El CDAP LTDA, elaboró y publicó los INFORMES CUATRIMESTRALES MECI, vigencia 2019, el Objetivo de los presentes informes es el de verificar los avances más relevantes en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI , dentro del contexto de la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que refiere el Decreto 1499 de 2017, tendiente a la identificación de circunstancias de mejora y presentar recomendaciones que permitan dinamizar el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco establecido por la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular

No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software". En cumplimiento la entidad CDAP LTDA, rindió el respetivo informe en el mes de Marzo de 2018.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 2106 de 2019 la Oficina de Control Interno presentó y publicó el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., correspondiente al periodo comprendido del 1º de Noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

Seguimiento al cumplimiento con el SGSST, El CDAP LTDA., en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, durante la vigencia 2019 continúo trabajando la implementación del SG-SST, el cual cumple con los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019, la verificación del cumplimiento es realizada por los asesores enviados por la ARL COLMENA, quien es la que nos presta apoyo con el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente. En el mes de Diciembre de 2019 se realizó evaluación de los estándares mínimos obteniendo un puntaje de 96,25, el cual es enviado a la ARL COLMENA.

B.1.3. CDAP, MIPG-POLITICAS

El Modelo Integral de Planeación y Gestión –MIPG- como se evidencio anteriormente consta de siete (7) dimensiones y diecisiete (17) políticas que sirven como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Dentro de una programación sistemática en el año 2019, se socializaron las políticas que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el CDAP LTDA. Una vez adoptadas e implementadas en su totalidad serán ejecutadas en la vigencia siguiente.

B.2. INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL:

Los informes que solicitan los organismos de control, los reportes, declaraciones y pagos a la DIAN, como las respuestas a la ciudadanía y grupos representativos fueron oportunamente atendidos durante la vigencia fiscal 2019

INFORMES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACION-SUPERINTENDENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE- CONTRALORIA MUNICIPAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (DAFP).

Durante la vigencia 2019 la entidad CDAP LTDA elaboró, presentó y publicó en forma oportuna los siguientes informes. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:** Reporte de la Información Contable Pública a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral; **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** La información para las cuentas y estadísticas fiscales que deba suministrarse a la Contraloría General de la República, se realiza conforme a los términos definidos para cada materia en concordancia con las Resolución Reglamentaria vigentes; **BOLETIN DE**

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME; Los formularios son reportados, dentro de los términos establecidos; **MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA:**

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA- INFORME MENSUAL

La información contractual es reportada de forma mensual y el plazo estipulado por el ente de control en la plataforma de SIA OBSERVA.

B. 3. SITUACION JURIDICA

B.3.1. DEMANDA LABORAL

Proceso Ordinario laboral de única instancia Radicación 2014-0355, adelantado en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, dictó sentencia de primera instancia absolviendo de todas las pretensiones a la entidad CDAP LTDA, la parte demandante apelo el fallo, surtiendo esta segunda instancia en el Tribunal de Guadalajara de Buga, sala laboral proceso con Radicación 76520-31-05-003-2014-0035-01. El Tribunal Superior de Buga – Sala Laboral mediante Sentencia No.080 del 22 de mayo del año 2019, confirma la sentencia del Juzgado Tercero Laboral de Palmira, que había absuelto al Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., de todas y cada una de las pretensiones de la demanda del señor Rafael Erminsul Domínguez Villegas.

C. RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.-CDAP LTDA, obtuvo una utilidad por la suma de Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro con Noventa y Siete Centavos mcte. ($64.563.194,97), al cierre del mes de Diciembre de 2019.

D. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS, ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES:

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, durante la vigencia 2019 continúo el convenio inter administrativo con el Socio MUNICIPIO DE PALMIRA, para prestar el servicio de RTMyEC al parque automotor de propiedad del ente territorial municipal.

E. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Para la vigencia 2019 "El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA-", dio estricto cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social de acuerdo a la normatividad que nos rige como empresa de economía mixta con mayor participación del Estado.

La entidad CDAP LTDA, da cumplimiento en el pago de nómina, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales a las cuales tiene derecho el trabajador o servidor público. Las Cesantías son depositadas oportunamente en cada uno de los fondos escogidos libremente por los servidores vinculados. El horario de Trabajo es el legalmente vigente para los trabajadores oficiales y empleados públicos.

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Fecha de pago: Desde 2019-01-01 Hasta 2019-12-31

Tipos de planilla: E, M, N
Liquidaciones Pagadas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 800123366	0	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PALMIRA	calle 47 35 91	PALMIRA-VALLE	2859815

TOTAL PAGADO

Administradoras	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Saldos e Incapacidades	Total Pagado
13	$144,678,600	$0	$0	$144,678,600

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora	Valor Pagado
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	$371,065,583	$59,368,500	$0	$0	$791,700	$791,700	$0	$60,951,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	$163,927,783	$26,232,600	$0	$0	$38,700	$38,700	$0	$26,310,000
Total (AFP:2)				$534,993,366	$85,601,100	$0	$0	$830,400	$830,400	$0	$87,261,900

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de Mora	Incapacidades	Licencias	Saldos a Favor	Valor Pagado
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	$151,103,919	$6,049,000	$0	$0	$0	$0	$0	$6,049,000
EMSSANAR	ESS018	901,021,565	8	$6,597,325	$825,300	$0	$0	$0	$0	$0	$825,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	$1,218,240	$48,800	$0	$0	$0	$0	$0	$48,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	$88,447,313	$3,531,400	$0	$0	$0	$0	$0	$3,531,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	$70,175,819	$2,882,000	$0	$0	$0	$0	$0	$2,882,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	$19,202,258	$769,100	$0	$0	$0	$0	$0	$769,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	$205,709,871	$9,036,600	$0	$0	$0	$0	$0	$9,036,600
Total (EPS:7)				$542,454,745	$23,142,200	$0	$0	$0	$0	$0	$23,142,200

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a Favor	Valor Pagado
COLMENA	14-25	800,226,175	3	$535,857,420	$12,552,300	$0	$0	$0	$0	$12,552,300
Total (ARL:1)				$535,857,420	$12,552,300	$0	$0	$0	$0	$12,552,300

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Valor Pagado
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	$531,149,926	$21,248,800	$0	$21,248,800
Total (CCF:1)				$531,149,926	$21,248,800	$0	$21,248,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	3	$9,465,930	$284,000	$0	$284,000
Total (ICBF:1)				$9,465,930	$284,000	$0	$284,000

Página 1 de 2 2020/02/12 06:21 PM

F. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Para la vigencia 2019 la entidad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., posee dos sistemas de información (S.I) mediante los cuales se da cumplimiento con sus compromisos laborales y funciones administrativas-operativas. La entidad tiene implementado un Software administrativo denominado Software Max, del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, el Software del proceso Operativo se conoce como "TECMMAS" del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, este Software debe responder a las exigencias y condiciones tecnológicas contenidas en las NTC que rigen a la RTMyEC. (NTC ISO IEC 17020:2012).

Para el funcionamiento de estos aplicativos se cuenta con un servidor, que posee licencia Windows, para su sistema operativo, y para las estaciones cliente se tienen licencias lo que nos permite ser eficientes en el mercado mediante la tecnología adecuada.

G. BALANCE SOCIAL

- Medio ambiente
- Movilidad
- Responsabilidad Social Empresarial (RES)
- Aportes Parafiscales

Medio ambiente. La formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire, advierte que la contaminación atmosférica por emisiones vehiculares es la principal fuente de contaminación en los centros urbanos, sumado al aumento exponencial de las enfermedades respiratorias. El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA -CDAP LTDA- en cumplimiento con su MISION y la Normatividad vigente informa mensualmente a la CVC, sobre los vehículos que inspecciona, información que permite valorar el grado de contaminación que producen los vehículos automotores, concibiendo las políticas públicas de prevención, correctivas y sancionatorias según el caso.

Movilidad. Actividad pedagógica: El CDAP LTDA, actuando como organismo de apoyo a las autoridades de tránsito, al igual que a las autoridades ambientales, para mejorar la calidad del aire, en la vigencia 2019 desarrolló actividades sobre la importancia y necesidad de cumplir con la RTMyEC, como un apreciable aporte a la prevención de accidentalidad, disminución de mortalidad y conservación del medio ambiente.

En las instalaciones de la entidad, en la parte exterior del CDAP LTDA, en los corregimientos de Rozo y Amaime de la zona rural del municipio de Palmira y empresas de transportes, se dio cumplimiento con las actividades pedagógicas y de concientización planeadas.

Responsabilidad Social Empresarial (RES): Las empresas tienen un rol económico esencial en el mundo escaso de valores, las empresas tienen la oportunidad de hacer su parte en la búsqueda de valores, de convertirse en empresas responsables socialmente, el CDAP LTDA, es coherente con este postulado.

La RSE es una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia.

Los colaboradores de la entidad CDAP LTDA, vinculados como Servidores Públicos, tienen estabilidad laboral, con antigüedad mínima de dos años, un numero alto que se encuentran entre los 10 y 15 años, con un máximo de una funcionaria con 26 años de servicios a la entidad. Situación de gran beneficio para ellos y sus familias. Nos preocupan las personas y el medio ambiente.

APORTES A PENSIÓN, SALUD, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES: La entidad CDAP LTDA., da cumplimiento con la normatividad que rige estos aspectos.

I. REUNIONES DE JUNTA DE SOCIOS y JUNTA DIRECTIVA.

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, durante la vigencia 2019 realizó las reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen la empresa.

La Junta de Socios fue convocada para el día 29 de Marzo de 2019, reunión ordinaria en la cual se presentó el informe anual de gestión correspondiente a la vigencia 2018.

En las reuniones de Junta Directiva se presentan las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento con el objeto social bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad, dando cumplimento entre otras de sus funciones la de ser órgano de consulta del Gerente en todos los casos que este lo requirió como lo establece el reglamento de la empresa (artículo 38 estatutos vigentes).

INFORMACION ADICIONAL:

Se deja constancia que la información exigida por el Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, es parte integrante del presente informe.

Nos permitimos informar que la empresa siempre ha cumplido sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la empresa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia agradece muy sinceramente a la Junta de Socios, Junta Directiva, a los servidores públicos y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A las entidades Socias una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Para mayor información las personas interesadas pueden acceder a la página web de la entidad www.cdap.com.co, en la cual se publica todo lo relacionado, con los planes de acción, presupuestos, contratación, plan anticorrupción, Ley de transparencia, informes etc. de interés general.